RESOLUCIÓN NÚMERO 329884 DE 2024

"A TRAVÉS DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. SDM-LP-95-2024"

EL(LA) SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- **SDM**, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo 257 de 2006, el Decreto 672 de 2018, Resolución 10339 de 08 de febrero de 2022 y la Resolución de Delegación 28674 de 11 de marzo de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Distrital de Movilidad es un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera, cuya creación, estructura, organización y funcionamiento encuentra su reglamentación en el Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto 672 de 2018.

Que mediante Resolución 28674 de 11 de marzo de 2022, el Secretario Distrital de Movilidad delegó la ordenación del gasto en los Subsecretarios del Despacho.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, ordena la apertura del proceso de selección que sea desarrollado a través de Licitación Pública, Selección Abreviada o Concurso de Méritos a través de acto administrativo de carácter general.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, la Secretaría Distrital de Movilidad requiere dar apertura al proceso de Selección Licitación Pública No **SDM-LP-95-2024,** cuyo objeto consiste en: ***"REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".***

Que el presente proceso de selección se encuentra regido por los Documentos Tipo para Licitación de Obra Pública de Infraestructura de Transporte (versión 3) de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 240 de 2020 de Colombia Compra Eficiente.

Que el objeto, presupuesto oficial estimado, plazo y ubicación del proyecto objeto del presente proceso de contratación se identifican en la siguiente tabla:

Tabla 1. Objeto, presupuesto oficial, plazo y ubicación

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C	Treinta y cuatro (34) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.	**$131.400.313.996** **Distribuidos así:** **Vigencia 2024**: **$19.710.047.000** **vigencia 2025: $43.466.414.999** **vigencia 2026**: **$44.967.266.001** **vigencia 2027: 23.256.585.996**	Las obras se ejecutarán en la Ciudad de Bogotá D.C., en los lotes establecidos por la Entidad.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

RESOLUCIÓN NÚMERO 329884 DE 2024

"A TRAVÉS DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. SDM-LP-95-2024"

Tabla 2. Objeto, presupuesto oficial, plazo y ubicación por lote

Número de lote	Objeto del proyecto, lote o grupo	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
LOTE 1	"REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." ZONA NOR-ORIENTE	Treinta y cuatro (34) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.	Presupuesto Oficial: $18.771.473.428 Distribuido de la siguiente forma: Vigencia 2024: $ 2.815.721.000 Vigencia 2025: $ 6.209.487.857 Vigencia 2026: $ 6.423.895.143 Vigencia 2027: $ 3.322.369.428	Las obras se ejecutarán en la Ciudad de Bogotá D.C. En el área establecida para este lote.
LOTE 2	"REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." ZONA NORTE CENTRO	Treinta y cuatro (34) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.	Presupuesto Oficial: $18.771.473.428 Distribuido de la siguiente forma: Vigencia 2024: $ 2.815.721.000 Vigencia 2025: $ 6.209.487.857 Vigencia 2026: $ 6.423.895.143 Vigencia 2027: $ 3.322.369.428	Las obras se ejecutarán en la Ciudad de Bogotá D.C. En el área establecida para este lote.
LOTE 3	"REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." ZONA OCCIDENTE	Treinta y cuatro (34) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.	Presupuesto Oficial: $18.771.473.428 Distribuido de la siguiente forma: Vigencia 2024: $ 2.815.721.000 Vigencia 2025: $ 6.209.487.857 Vigencia 2026: $ 6.423.895.143 Vigencia 2027: $ 3.322.369.428	Las obras se ejecutarán en la Ciudad de Bogotá D.C. En el área establecida para este lote.
LOTE 4	"REALIZAR LAS		Presupuesto Oficial:	Las obras se

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

RESOLUCIÓN NÚMERO 329884 DE 2024

“A TRAVÉS DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. SDM-LP-95-2024”

Número de lote	Objeto del proyecto, lote o grupo	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
	ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.” ZONA CENTRO SUR	Treinta y cuatro (34) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.	$18.771.473.428 Distribuido de la siguiente forma: Vigencia 2024: $ 2.815.721.000 Vigencia 2025: $ 6.209.487.857 Vigencia 2026: $ 6.423.895.143 Vigencia 2027: $ 3.322.369.429}8	ejecutarán en la Ciudad de Bogotá D.C. En el área establecida para este lote.
LOTE 5	“REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.” ZONA OCCIDENTE -SUR	Treinta y cuatro (34) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.	Presupuesto Oficial: $18.771.473.428 Distribuido de la siguiente forma: Vigencia 2024: $ 2.815.721.000 Vigencia 2025: $ 6.209.487.857 Vigencia 2026: $ 6.423.895.143 Vigencia 2027: $ 3.322.369.428	Las obras se ejecutarán en la Ciudad de Bogotá D.C. En el área establecida para este lote.
LOTE 6	“REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.” ZONA SUR-OCCIDENTE	Treinta y cuatro (34) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.	Presupuesto Oficial: $18.771.473.428 Distribuido de la siguiente forma: Vigencia 2024: $ 2.815.721.000 Vigencia 2025: $ 6.209.487.857 Vigencia 2026: $ 6.423.895.143 Vigencia 2027: $ 3.322.369.428	Las obras se ejecutarán en la Ciudad de Bogotá D.C. En el área establecida para este lote.
LOTE 7	“REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE	Treinta y cuatro (34) meses contados a	Presupuesto Oficial: $18.771.473.428 Distribuido de la siguiente forma: Vigencia 2024: $ 2.815.721.000	Las obras se ejecutarán en la Ciudad de Bogotá D.C. En el área establecida para este lote.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

RESOLUCIÓN NÚMERO 329884 DE 2024

"A TRAVÉS DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. SDM-LP-95-2024"

Número de lote	Objeto del proyecto, lote o grupo	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
	SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." ZONA SUR ORIENTE	partir de la firma del acta de inicio.	Vigencia 2025: $ 6.209.487.857 Vigencia 2026: $ 6.423.895.143 Vigencia 2027: $ 3.322.369.428	

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el proceso de selección se regirá por la modalidad de Licitación Pública.

Que la necesidad planteada se encuentra prevista en el Plan de Adquisiciones en el marco del Proyecto de Inversión No. 8000 "Fortalecimiento del sistema de señalización para la movilidad enfocada en la mejora de la seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C, código rubro de inversión O23202010003053511011 y línea A-SGM –161.

Tabla 1. Línea en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2024

SUBSECRETARÍA	LÍNEA PAA	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL Y/O PROYECTO	FUENTE DE RECURSOS	CONCEPTO DEL GASTO	CÓDIGO PUNTO DE INVERSIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN
GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	A-SGM-161	O230117240920240124050 39	1-100-I020 VA-Semaforización	O2320201003053511011 Pinturas para señales de tránsito	41-SEÑALIZACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA

Que el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es de **CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE**. **($131.400.313.996).** Incluido IVA, administración, imprevistos y utilidad (AIU), impuestos, tasas, gravámenes, y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.

Que, dado que el contrato se ejecutará durante las vigencias 2024, 2025, 2026 y 2027, el presupuesto oficial se distribuirá en las vigencias de ejecución del contrato, con el respaldo presupuestal correspondiente, como se describe a continuación:

- Para la **vigencia 2024**: **DIECINUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($19.710.047.000) INCLUIDO AIU E IVA** con cargo al rubro Proyecto de Inversión 8000 "Fortalecimiento del sistema de señalización para la movilidad enfocada en la mejora de la seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C" y CDP No. 2368 del 09 de agosto de 2024.
- Para la **vigencia 2025**: **CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($43.466.415.000) INCLUIDO AIU E IVA**, con cargo al con cargo al rubro Proyecto de Inversión 8000 "Fortalecimiento del sistema de señalización para la movilidad enfocada en la mejora de la seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C" y CDP No. 1, 2 y 3 del 26 de agosto de 2024 (VF).

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

RESOLUCIÓN NÚMERO 329884 DE 2024

"A TRAVÉS DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. SDM-LP-95-2024"

- Para la **vigencia 2026**: **CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($44.967.266.000) INCLUIDO AIU E IVA** con cargo al con cargo al rubro Proyecto de Inversión 8000 "Fortalecimiento del sistema de señalización para la movilidad enfocada en la mejora de la seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C" y CDP No. 1, 2 y 3 del 26 de agosto de 2024 (VF).
- Para la **vigencia 2027**: **VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS ($23.256.586.000) INCLUIDO AIU E IVA** con cargo al con cargo al rubro Proyecto de Inversión 8000 "Fortalecimiento del sistema de señalización para la movilidad enfocada en la mejora de la seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C" y CDP No. 1, 2 y 3 del 26 de agosto de 2024 (VF).

Que el valor de la propuesta de los proponentes deben cubrir todos los costos directos e indirectos derivados del contrato en el evento de adjudicación, tales como sueldos, jornales y prestaciones sociales del personal profesional, técnico y administrativo vinculado al contratista, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, desplazamientos, horas extras y alquileres, trabajo nocturno, y trabajo en días feriados, suministros, publicaciones, impuestos y en general todos los gastos requeridos para el cabal cumplimiento de la actividad contratada.

Que la adjudicación de cada lote se realizará por el valor del presupuesto oficial asignado a cada lote de conformidad con la oferta económica presentada por el proponente en el Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial. La diferencia entre el valor de la oferta económica y el presupuesto oficial de cada lote será destinada para el suministro de mayores cantidades relacionadas con el objeto del contrato.

Que las obligaciones que se contraen por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, con ocasión de este proceso y el contrato que se suscriba están respaldados con recursos del presupuesto de la entidad para la vigencia del año 2024 y para las vigencias 2025, 2026, 2027 con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal previamente mencionados y fueron aprobadas vigencias futuras mediante reunión ordinaria presencial ante el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal - CONFIS mediante acta No. 10 del 30 de julio de 2024, el cual señala la autorización del cupo para la asunción de obligaciones con cargo a Rubro de inversión del proyecto 8000, tal como consta en el numeral 4.1 del mencionado documento de apropiaciones de vigencias futuras ordinarias para los años 2025, 2026 y 2027 las cuales irán hasta la suma de:

Vigencias futuras	
Año	***Valor***
2025	**$43.466.415.000**
2026	**$44.967.266.000**
2027	**23.256.586.000**

Que el plazo de ejecución de los contratos es de Treinta y cuatro (34) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la SDM, la expedición del registro presupuestal y demás requisitos para la legalización del Contrato.

Que de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el 02 de septiembre de 2024, se publicaron en el portal único de contratación SECOP II, el aviso de convocatoria, el estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones (Documento Base) del proceso de Selección Licitación Publica No **SDM-LP-95-2024**, que se puede consultar en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Common/GoogleReCaptcha/Index?previousUrl=https

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

RESOLUCIÓN NÚMERO 329884 DE 2024

“A TRAVÉS DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. SDM-LP-95-2024”

%3a%2f%2fcommunity.secop.gov.co%2fPublic%2fTendering%2fOpportunityDetail%2fIndex%3fnoticeUID%3dCO1.NTC.6643235%26isFromPublicArea%3dTrue%26isModal%3dFalse

Que dentro del término establecido en el cronograma y de manera extemporánea, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones (Documento Base) de índole técnico, jurídico y financiero las cuales fueron debidamente contestadas y publicadas en el SECOP II, por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad el día 26 de septiembre de 2024 y se realizaron algunos ajustes en los documentos definitivos del proceso.

Que de conformidad con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, el presente proceso NO es susceptible de limitarse a MIPYMES COLOMBIANAS, toda vez que, el valor del proceso es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. En consecuencia, el presente proceso **NO SE LIMITARÁ A MIPYMES.**

Que las comunicaciones en el marco del proceso de contratación deben efectuarse a través de la plataforma del SECOP II, en el link del proceso No. **SDM-LP-95-2024.** En caso de indisponibilidades de la plataforma del SECOP II que impidan a los interesados realizar alguna actuación en la misma, deberán atender los lineamientos definidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en el *"Protocolo de indisponibilidad del SECOP II"* y, para los efectos allí indicados, el correo es contratacion@movilidadbogota.gov.co

Que la Secretaría Distrital de Movilidad ha dado cumplimiento a cada uno de los requerimientos legales establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes para adelantar este proceso de selección.

Que teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Distrital de Movilidad, mediante acto administrativo motivado de carácter general, ordenará la apertura del proceso Selección Licitación Pública (obra pública) No **SDM-LP-95-2024**.

Que en mérito de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso de Selección Licitación Publica No **SDM-LP-95-2024,** cuyo objeto consiste en: ***“REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C”,*** con un plazo de ejecución de treinta y cuatro (34) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la SDM, la expedición del registro presupuestal y demás requisitos para la legalización del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que, el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es de **CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE**. **($131.400.313.996)**, suma que incluye IVA, todos los impuestos, tasas, gravámenes, contribuciones, estampillas, así como todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, gastos que se ocasionen por la preparación y presentación de la propuesta y por la celebración y ejecución del respectivo

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

contrato. El presupuesto oficial se encuentra respaldado para la vigencia 2024 con el CDP No. 2368 del 09 de agosto de 2024 y para las vigencias 2025, 2026 y 2027 fueron aprobadas vigencias futuras mediante reunión ordinaria presencial ante el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal - CONFIS mediante acta No. 10 del 30 de julio de 2024 y con CDP´s No. 1, 2 y 3 del 26 de agosto de 2024 (VF) para cada vigencia 2025, 2026 y 2027.

ARTÍCULO TERCERO: Se adoptará el cronograma del pliego electrónico de la plataforma SECOP II para el presente proceso de selección y las fechas son las relacionadas a continuación:

ACTIVIDAD	HORA Y FECHA
Acto de Apertura del proceso	**26/09/2024**
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo	26/09/2024
Audiencia de aclaraciones y de estimación, asignación y tipificación de riesgos (art. 30 # 4 ley 80 dentro de los 3 días hábiles a la apertura) (Art. 220 del decreto 19 de 2012)	30/09/2024
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 02/10/2024
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones	08/10/2024
Fecha límite para Adendas (Art. 2.2.1.1.2.2.1 Decreto 1082 de 2015. Horario laboral de 7:00 a. m., a 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación)	Hasta el 9/10/2024 7:00 PM
Entrega de propuestas y cierre del proceso SECOP II	**16/10/2024 10:00 AM**
Publicación del Informe de Evaluación y orden de elegibilidad	25/10/2024
Presentación de observaciones al informe de evaluación y subsanación de requisitos habilitantes (Art. 5 de la Ley 1882 de 2018)	Hasta el 01/11/2024
Respuesta a las observaciones y publicación de evaluación definitiva (en caso de proceder)	14/11/2024
Audiencia Pública de adjudicación del contrato o declaratoria de desierto.	15/11/2024 9:00 AM
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	19/11/2024 11:59 PM
Suscripción del contrato y legalización	Dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del acto de adjudicación.
Expedición Registro Presupuestal	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato
Entrega de las garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato
Aprobación Garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega de las garantías

RESOLUCIÓN NÚMERO 329884 DE 2024

“A TRAVÉS DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. SDM-LP-95-2024”

ARTÍCULO CUARTO: La información sobre los lineamientos generales y particulares del proceso de selección de Licitación Publica No **SDM-LP-95-2024** y demás condiciones se encuentran contenidas en el pliego de condiciones (Documento Base), anexo técnico, el estudio previo y demás documentos del proceso de selección, los cuales se podrán consultar en la página del SECOP II, en el link del proceso No **SDM-LP-95-2024.**

ARTÍCULO QUINTO: La Secretaría Distrital de Movilidad, con el fin de garantizar las diferentes formas de participación ciudadana y control social, dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, Decreto 1082 de 2015 y brindará a quien así lo requiera todo el apoyo y colaboración necesarios para que puedan ejercer el control y vigilancia de la gestión pública contractual, en el presente proceso de selección.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su expedición, y se ordena su publicación en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los veintiseis día(s) del mes de Septiembre de 2024.

Jhon Alexander Gonzalez Mendoza
Subsecretario de Gestión de la Movilidad
Firma mecánica generada en 26-09-2024 07:33 PM

Aprobó: Maria Jimena YaÑez Gelves-Dirección de Contratación
Elaboró: Miguel Angel Mancera Villa

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020